

Asunto: Corrección de errores materiales en los Listados de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **_PEE_10_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO C401.**

DECRETO

En uso de las facultades que me confiere la vigente ley de Régimen Local y Disposiciones Complementarias, así como los Estatutos de Turismo de Gran Canaria;

VISTO el Decreto núm. 551/2023, de 28 de agosto, por el que se aprueba la composición de los Tribunales y Listados de admitidos/as y excluidos/as provisionales de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria **_PEE_10_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO C401**, que contiene errores de carácter material en los listados provisionales;

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre corrección de errores, por medio de la presente,

DISPONGO

Primero.- La corrección de los siguientes errores materiales:

Donde dice:

Admitidos/as		
PEE – 10: Auxiliar Administrativo Personal laboral, Grupo IV_Plaza C401		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2206	****0276E	CARMEN LIDIA SANTANA SANTANA

Debe decir:

Excluidos/as		
PEE – 10: Auxiliar Administrativo Personal laboral, Grupo IV_Plaza C401		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2206	****0276E	CARMEN LIDIA SANTANA SANTANA
Motivos de exclusión		
No abonar la tasa por derechos de examen del proceso selectivo correspondiente.		

Donde dice:

Admitidos/as		
PEE – 10: Auxiliar Administrativo Personal laboral, Grupo IV_Plaza C401		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2225	****5352Q	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA NARANJO

Debe decir:

Excluidos/as		
PEE – 10: Auxiliar Administrativo Personal laboral, Grupo IV_Plaza C401		
Nº Registro	Interesado (NIF)	Interesado (Nombre)
2023-E-RE-2225	****5352Q	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA NARANJO
Motivos de exclusión		
Causa de exclusión: Incumplimiento del requisito previsto en el artículo 56.1 e) del TREBEP(No poseer la titulación exigida).		





Expediente núm. 443/2022

A fecha de firma electrónica

RRHH

Asunto: Corrección de errores materiales en los Listados de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria pública, mediante el sistema de concurso, para la estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en Turismo de Gran Canaria__PEE_10_PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO C401.

Segundo: Establecer **un plazo de cinco (5) días hábiles** para subsanación, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Organismo, de conformidad con la Base General Quinta que rige la presente convocatoria, transcurrido dicho plazo, si no hubiesen reclamaciones, se elevarán a definitivos dichos listados.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados/as y servicios implicados, publicándose en la sede electrónica y página web, de este Organismo, así como, en el Tablón de anuncios de la sede de Triana, para general conocimiento.

Dado por el **Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria**, en Las Palmas de Gran Canaria, a **fecha de firma electrónica**, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo.: **Carlos Álamo Cabrera**

EL SECRETARIO

Fdo.: **Luis Alfonso Manero Torres**

